

Entidad	Proyecto	Subvención — Pesetas
FUCI .....	La naturaleza y tú, protagonistas .....	3.500.000
UPA .....	Campaña de prevención de incendios forestales .....	3.000.000
ASAJA .....	Jornadas informativas con agricultores y anuncios revista .....	2.500.000
ASAJA .....	Jornadas de dos días. Desarrollo sostenible. Incendios forestales .....	3.000.000
Total Lucha contra incendios forestales .....		23.000.000

## b) Conservación de la Biodiversidad:

Entidad	Proyecto	Subvención — Pesetas
Terra .....	Fondos estructurales UE. Conservación naturaleza .....	1.992.722
Coda .....	Cebos .....	3.682.735
Natura Hispánica .....	Biodiversidad Galicia .....	2.122.272
Fundación Naturaleza y Hombre .....	Cración red de espacios municipales protegidos .....	3.777.159
Amigos de la Tierra .....	Sensibilización actividades subacuáticas .....	3.040.613
Fundación 2001 .....	Proyecto Amigo .....	3.777.159
Colegio Ingenieros de Montes .....	Campaña actividades conservación de la naturaleza .....	3.493.872
Colegio de Biólogos .....	Restauración de riberas .....	657.225
La Raya .....	Ganadería .....	2.832.869
Colegio de Biólogos .....	Curso Conservación de la Naturaleza .....	207.743
Fundación CYES .....	Programa sensibilización bosque mediterráneo .....	2.495.427
Consejo Ibérico .....	Aves esteparias .....	3.777.159
GREFA .....	Buitre negro .....	3.777.159
Consejo Ibérico .....	Cigüeña negra .....	3.305.014
Rómulo y Remo .....	Lobo Sierra Morena .....	3.777.159
FICAS .....	Águila real .....	1.460.816
SEO .....	Passer .....	2.523.897
Total Conservación de la Biodiversidad .....		46.701.000

## c) Educación Ambiental:

Entidad	Proyecto	Subvención — Pesetas
Asociación Juvenil «Montes Norte» .....	Acondicionamiento museo .....	2.500.000
C. Inic. y T.R. Norte de Gomera .....	Campaña de difusión .....	2.500.000
AFAMMER .....	Jornadas sobre la mujer rural y el Medio Ambiente .....	2.500.000
Total Educación Ambiental .....		7.500.000

Total anexo II: 77.201.000 pesetas.

## BANCO DE ESPAÑA

**25307** RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 26 de noviembre de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	148,098	148,394
1 ECU .....	167,218	167,552
1 marco alemán .....	84,429	84,599
1 franco francés .....	25,223	25,273
1 libra esterlina .....	247,886	248,382
100 liras italianas .....	8,614	8,632
100 francos belgas y luxemburgueses .....	409,336	410,156
1 florín holandés .....	74,914	75,064
1 corona danesa .....	22,172	22,216
1 libra irlandesa .....	219,777	220,217
100 escudos portugueses .....	82,653	82,819
100 dracmas griegas .....	53,811	53,919
1 dólar canadiense .....	104,111	104,319
1 franco suizo .....	104,552	104,762
100 yenes japoneses .....	116,686	116,920
1 corona sueca .....	19,254	19,292
1 corona noruega .....	20,691	20,733
1 marco finlandés .....	27,959	28,015
1 chelín austríaco .....	11,997	12,021
1 dólar australiano .....	101,521	101,725
1 dólar neozelandés .....	91,494	91,678

Madrid, 26 de noviembre de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## UNIVERSIDADES

**25308** RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1997, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios.

La Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en sesión celebrada el pasado día 29 de abril de 1997, consideró favorablemente la presente modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de Administración y Servicios, que fue aprobada por el Consejo Social, en sesión de 1 de octubre de 1997, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.2 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo), y demás legislación de general y pertinente aplicación.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1997.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

## ANEXO I

## PUESTOS AFECTADOS POR LA MODIFICACIÓN

## Relación de puestos de trabajo de Administración y Servicios. Universidad de Zaragoza

Denominación del puesto	DOT	R. J.	C. D.	C. E.	C.R.M. LAB.	C.D. AL.	C. L.	G.	Adscripción					T. J.	Observaciones	
									T. P.	F. P.	A. D.	C.	E.			
<b>VICERRECTORADO DE HUESCA (UNIDAD ADMINISTRATIVA)</b>																
<i>Área Secretaría Centros</i>																
Jefe de Negociado .....	1	F	18	442				C/D	N	C				AG	1	1L3EX2.
Auxiliar .....	2	F	14	325				D	N	C				AG	2	2L4EX2.
<i>Área Biblioteca Centros</i>																
Director de Biblioteca .....	1	F	20	659				B/C	N	C				AG	4	1L2EX2.
<i>Área de Servicios</i>																
Oficial Mantenimiento .....	1	L			125			L4	N	C				AG	5	
<b>VICERRECTORADO DE TERUEL (UNIDAD ADMINISTRATIVA)</b>																
<i>Área Secretaría Centros de Estudios Universitarios</i>																
Auxiliar .....	2	F	14	325				D	N	C				AG	2	2L4EX2.
<i>Área Biblioteca Centros de Estudios Universitarios</i>																
Auxiliar Biblioteca .....	1	L			125			L5	N	C				AG	3	
<i>Área de Consejería-Reprografía</i>																
Auxiliar Servicios Generales .....	1	L			125			L5	N	C				AG	3	

*Formación específica*

La formación específica de los puestos básicos será la que aparece en la plantilla orgánica de personal de Administración y Servicios para este tipo de puestos.

En cuanto a la formación específica de los demás puestos se adecuará a las funciones y perfiles de cada uno de ellos.

*Claves utilizadas*

Las utilizadas en la Orden de 2 de diciembre de 1986 sobre relaciones de puestos de trabajo de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 8) y en la Orden de 6 de febrero de 1989 por la que se dispone la publicación de la Resolución conjunta de la Secretaría de Estado de Hacienda y para la Administración Pública, en la que aprueba el modelo de relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y se dictan normas para su elaboración («Boletín Oficial del Estado» del 7).

Nivel CD: Nivel complemento de destino.

TP: Tipo de puesto.

FP: Forma de provisión.

ADM: Adscripción a Administraciones Públicas.

GR: Adscripción a grupos.

S: Puesto singularizado.

L: Libre designación.

C: Concurso.

EUZ: Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

EX2: En estos puestos se extingue la categoría profesional que existe en la actualidad, bien por aplicación de lo regulado en el Convenio Colectivo vigente, bien por haber sido reservados para funcionarios y estar ocupados en la actualidad por personal laboral.

**25309** RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia la publicación del Reglamento del Registro de Licitadores de esta Universidad.

En el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 45, del día 3 de octubre de 1997, ha sido publicado el texto íntegro del Reglamento del Registro de Licitadores de esta Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, a los efectos de su entrada en vigor, conforme a lo prescrito en la disposición final del antedicho Reglamento.

Ciudad Real, 7 de octubre de 1997.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.